



RESOLUCIÓ PER LA QUAL ES PUBLICA EL LLISTAT PROVISIONAL D'ADMESOS I EXCLOSOS
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

1	ESTUDI ESTUDIO	
Denominació de l'estudi: <i>Denominación del estudio:</i> MÀSTER EN ARGUMENTACIÓN JURÍDICA		
Curs acadèmic: <i>Curso académico:</i> 2010- 2011		
2	LLISTAT PROVISIONAL D'ADMESOS LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS	
Cognoms, nom <i>Apellidos, nombre</i>		
DÍAZ VANEZCA, MARÍA		
3	LLISTAT PROVISIONAL DE EXCLOSOS LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS	
Cognoms, nom <i>Apellidos, nombre</i>	Motiu de l'exclusió <i>Motivo de la exclusión</i>	
ULLOA SÁENZ, ELINA	La sol·licitante es parte de la unidad familiar: - Falta original y copia para cotejar, de los documentos expedidos por las autoridades tributarias de su país que acrediten las rentas de cada uno de los miembros computables (sólo presentó la de la sol·licitante, falta del Padre y de la Madre) durante el año 2009, o documento sustitutivo que acredite las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2009. - Falta certificado de inscripción colectiva en el Padrón Municipal de Habitantes, en el que se indique las personas que residían en el domicilio familiar en el año 2009, o certificado (documento) sustitutivo que acredite las personas que residían en el domicilio familiar en el 2009.	
UCÍN, MARÍA CARLOTA	La sol·licitante es independiente familiar y económicamente: - Falta original y copia para cotejar, de los documentos expedidos por las autoridades tributarias de su país que acrediten las rentas durante el año 2009 del sol·licitante, o documento sustitutivo que acredite las rentas durante el año 2009. - Falta certificado de inscripción colectiva en el Padrón Municipal de Habitantes, en el que se indique las personas que residían en el domicilio familiar en el año 2009 certificado (documento) sustitutivo que acredite las personas que residían en el domicilio familiar en el 2009.	
REYNOSO EDEN, LUIS ALBERTO	El sol·licitante es parte de la unidad familiar: - Falta original y copia para cotejar, de los documentos expedidos por las autoridades tributarias de su país que acrediten las rentas de cada uno de los miembros computables (sólo presentó la del sol·licitante, falta de la Cónyuge) durante el año 2009,	



	<p>o documento sustitutivo que acredite las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2009.</p> <ul style="list-style-type: none">- Falta certificado de inscripción colectiva en el Padrón Municipal de Habitantes, en el que se indique las personas que residían en el domicilio familiar en el año 2009 certificado (documento) sustitutivo que acredite las personas que residían en el domicilio familiar en el 2009.- Falta original y copia para cotejar del reconocimiento de la condición de familia numerosa o título de familia numerosa en vigor.- Original y copia para cotejar de la certificación académica de los estudios que le han dado acceso al curso (Licenciatura), en el que se indiquen las asignaturas y calificaciones obtenidas, así como la nota final de los mismos.
LÓPEZ VÁSQUEZ, CARMEN MARÍA	<p>La solicitante es independiente familiar y económicamente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Falta original y copia para cotejar, de los documentos <u>expedidos por las autoridades tributarias de su país</u> que acrediten las rentas durante el año 2009 del solicitante, o documento sustitutivo que acredite las rentas durante el año 2009.- Falta certificado de inscripción colectiva en el Padrón Municipal de Habitantes, en el que se indique las personas que residían en el domicilio familiar en el año 2009, o certificado (documento) sustitutivo que acredite las personas que residían en el domicilio familiar en el 2009.
CEBREROS CALDERÓN, OLYMPIA ANGÉLICA	<p>La solicitante es parte de la unidad familiar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Falta original y copia para cotejar, de los documentos expedidos por las autoridades tributarias de su país que acrediten las rentas de cada uno de los miembros computables (sólo presentó del sustentador principal, falta de la solicitante) durante el año 2009, o documento sustitutivo que acredite las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2009.- Falta certificado de inscripción colectiva en el Padrón Municipal de Habitantes, en el que se indique las personas que residían en el domicilio familiar en el año 2009, o certificado (documento) sustitutivo que acredite las personas que residían en el domicilio familiar en el 2009.
ABACHE CARVAJAL, SERVILIANO	<p>El solicitante es independiente familiar y económicamente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Falta certificado de inscripción colectiva en el Padrón Municipal de Habitantes, en el que se indique las personas que residían en el domicilio familiar en el año 2009, o certificado (documento) sustitutivo que acredite las personas que residían en el domicilio familiar en el 2009.
GONZÁLEZ OSOYO, GISELA	<p>La solicitante es parte de la unidad familiar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Falta original y copia para cotejar, de los documentos expedidos por las autoridades tributarias de su país que acrediten las rentas de cada uno de los miembros computables (sólo presentó la de la solicitante, falta de la Madre) durante el año 2009, o documento sustitutivo que acredite las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2009.- Falta certificado de inscripción colectiva en el Padrón Municipal de Habitantes, en el que se indique las personas que residían en el domicilio familiar en el año 2009, o certificado (documento) sustitutivo que acredite las personas que residían en el domicilio familiar en el 2009.
CAMACHO ORTIZ, DULCE ALEJANDRA	<p>La solicitante es parte de la unidad familiar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Falta certificado de inscripción colectiva en el Padrón Municipal de Habitantes, en el que se indique las personas que residían en el domicilio familiar en el año 2009, o certificado (documento) sustitutivo que acredite las personas que residían en el domicilio



	familiar en el 2009.
ALVAREZ RODRÍGUEZ, BEATRIZ EUGENIA	-Presentación de documentos fuera de plazo.

4

RESOLUCIÓ
RESOLUCIÓN

Es resol publicar el llistat provisional de sol·licituds admeses i excloses per a la concessió de beques en l'estudi i, d'acord amb l'article 71.1 de la Llei 30/92, es concedeix un termini de 10 dies hàbils contats a partir de l'endemà a la publicació de la present resolució perquè els alumnes exclosos resolguen els errors o presenten les reclamacions que consideren oportunes. Si així no ho feren, se'ls tindrà per desistits de la seua petició.
A partir d'aquesta data, es baremaran les sol·licituds i es publicaran la llista definitiva d'admesos i exclosos i la resolució provisional, en la qual s'indicaran els sol·licitants proposats per a obtenir una beca.

Se resuelve publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para la concesión de becas en el estudio y, de acuerdo con el art. 71.1 de la Ley 30/92, se concede un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución para que los alumnos excluidos subsanen los errores o presenten las reclamaciones que consideren oportunas. Si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición.
A partir de esta fecha, se baremarán las solicitudes y se publicarán la lista definitiva de admitidos y excluidos y la resolución provisional, en la que se indicarán los solicitantes propuestos para obtener una beca.



MANUEL ATIENZA RODRIGUEZ
[Nombre y apellidos del presidente]
President de la Comissió de Beques
Presidente de la Comisión de Becas

Data de resolució:
Fecha de resolución:
13 de junio 2011